



## El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber: Udal honetako Alkateak jakinarazten du:

El presupuesto Municipal del ejercicio anual 2018 aprobado por este Ayuntamiento contempla una partida presupuestaria (932.622.000 denominada Participación Ciudadana) por importe de 40.000 euros para que los vecinos del municipio, a razón de 8.000 euros para cada uno de los cinco pueblos que lo conforman, decidan directamente el uso o destino de esa partida económica.

El Pleno de la Corporación Municipal con fecha 14 de marzo de 2018 ha adoptado el siguiente acuerdo:

APROBAR, para dar cumplimiento a este objetivo de participación ciudadana las siguientes bases de participación o procedimiento a seguir:

**PRIMERO.-** Los vecinos/as del municipio de Iruña de Oca, a título individual, indicarán que actuación a desarrollar en el presente año y en el ámbito del municipio desean que se lleve a cabo hasta completar el máximo de 8.000 euros en cada pueblo.

- Los requisitos de participación serán los siguientes
  - Vecinos/as mayores de 18 años
  - Empadronados /as en el municipio
  - Identificación indicando Nombre, apellidos, DNI y domicilio.
- Forma de participación :
  - a) Mediante envío de email por correo electrónico a la siguiente dirección: **presupuesto2018@irunaoca.eus**
  - b) Mediante correo postal ordinario al Ayuntamiento de Iruña de Oca (Parque Lehendakari Jose Antonio Aguirre, nº 1-01230 de Nanclares de la Oca)
  - c) Presencialmente en el Ayuntamiento de Iruña de Oca (cumplimentación de impreso )
  - d) En todo caso, se habilitará un impreso normalizado para su cumplimentación y envío por cualquiera de los medios anteriormente señalados.
- Se podrán presentar tantas solicitudes como se dese, pero en todo caso, se indicará una única actuación a realizar en cada una de las solicitudes.
- Las actuaciones a solicitar serán todas aquellas que puedan ser consideradas inversiones dentro del capítulo 6 del Presupuesto General (obras, instalaciones y equipamiento)

**SEGUNDO.-** Se creará una Comisión Municipal específica para estudiar y decidir las propuestas presentadas.

**TERCERO.-** PLAZO DE PRESENTACION Y RESOLUCION

- Los interesados dispondrán de plazo para presentar sus propuestas hasta el día 30 de abril de 2018.
- Hasta el día 20 de mayo de 2018 se expondrán al público, a través de la página web municipal y tablón de anuncios del Ayuntamiento, las propuestas presentadas.
- En los últimos días del mes de mayo la Comisión Municipal decidirá las propuestas que resulten más idóneas conforme a los criterios establecidos.
- Durante el mes de junio se iniciarán los trámites administrativos y procedimentales que resulten necesarios para ejecutar las actuaciones seleccionadas.

En Iruña de Oca, a veintisiete de marzo de dos mil dieciocho

IRUÑA OKAKO UDALA ARABA	AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA ALAVA
ORDUA	HORA
28 MAR. 2018	
ENTRADA / SARRERA	SALIDA / IRTEERA
Num. / Zkio.	Num. / Zkio. 576

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
D. Jose Javier Martínez García

